



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

ACTA

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión ordinaria

Día 30 de septiembre de 2021.

En el municipio de Conquista, siendo las once horas y treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Buenestado Santiago se reúne, telemáticamente, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el PLENO de este Excmo. Ayuntamiento, con D^a. María Buenestado Batalla, D. Manuel Castillejo Gutiérrez, D. Enrique Guillena Chico, D. Juan José Blanco Pozo, D^a Ana

Sánchez Borreguero y D. Jesús Mora Luna. Asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D^a. Lucía Alcántara Ortiz.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 02/08/2021.

En relación al acta del Pleno Extraordinario del Ayuntamiento correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada con fecha de 02/08/2021, la cual ha sido entregada con anterioridad a los señores concejales, se pregunta por parte del Sr. Alcalde-Presidente a los Sres. Concejales asistentes si tienen alguna objeción que formular a las mismas.

No presentándose ninguna aclaración al acta anteriormente citada por parte de los asistentes, y sometida la aprobación del acta a votación nominativa, ésta es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Núm. 2.- Expte nº1.083/2021_GEX.- Ratificación de los decretos de Alcaldía nº. 61/2021, nº. 69/2021, nº. 82/2021, nº. 118/2021, nº. 119/2021, nº. 125/2021, nº. 129/2021 y nº 169/2021.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

En este punto del orden del día interviene el Sr. Alcalde que da lectura de los números de los Decretos sometidos a ratificación por los Sres. Concejales, los nº. 61/2021, relativo a la aprobación de las propuestas de actuaciones del Plan Más Provincia, nº. 69/2021, la aprobación de las propuestas de actuaciones del Plan de Equipamientos Informáticos, nº. 82/2021, sobre aprobación de las propuestas de actuaciones relacionadas con la recuperación de la Memoria Democrática de 2021, nº. 118/2021, aprobación de las propuestas de actividades del circuito provincial de cultura, nº. 119/2021, aprobación de las propuestas de actuación del Plan Córdoba 15, nº. 125/2021, aprobación de las propuestas para la puesta en marcha de un Plan Provincial de creación de Red Pública de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos en los municipios, nº. 129/2021, sobre la Aprobación de subvención excepcional para actuaciones de arreglos de la Calle Fuente de Conquista, y nº. 169/2021, relativo a la Adhesión al Programa “Elige tu deporte”.

El Sr. Alcalde manifiesta que los mencionados Decretos ya se han enviado con anterioridad a los Sres. Concejales como documentación adjunta a la convocatoria, habiendo estado en todo momento a su disposición. Y continúa dicho punto preguntando a los Sres. Concejales si existe duda o alguna pregunta con respecto a alguno de ellos, y no habiendo declarado los Sres. Concejales alguna duda respecto a los mismos se somete a votación, quedando los mismos ratificados por siete votos a favor, y por tanto, por unanimidad de todos sus miembros.

Núm.3.- Expte. nº. 695/2021_GEX.- Aprobación Días no lectivos 2022.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a explicar la Propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado, y relativa a la elección de los días no lectivos para el curso escolar 2022, manifestando que es algo que hay que aprobar todos los años, y que la propuesta que se presenta al Pleno parte del propio Consejo Escolar. Y en este sentido, se había decidido por parte del mismo que los días propuestos sean el 11 de octubre de 2021, y 6 de junio de 2022, siendo la Propuesta presentada la que a continuación se transcribe literalmente:

“Visto que por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 24/06/2021, se fijó como fiestas de carácter local en este municipio para el año 2022 los días 9 de mayo y 26 de julio de 2022. Todo ello de acuerdo con lo establecido por la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, y en relación con esta el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, que establece el procedimiento para la determinación de las fiestas locales, quedando en su momento pendiente la aprobación los días no lectivos de libre disposición hasta la reunión del correspondiente Consejo Escolar.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Reunido dicho Consejo Escolar con fecha 9 de septiembre se acordó en el mismo como días no lectivos de libre disposición el 11 de octubre de 2021 y el 6 de junio de 2022, por todo ello se propone que el Pleno adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Designar como días no lectivos escolares para el municipio de Conquista, los siguientes:*

- 11 de octubre de 2021**
- 6 de junio de 2022.**

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a las Delegaciones Territoriales en Córdoba de las Consejerías de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y de Educación y Deporte, a la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral en Sevilla, así como al Centro Educativo del municipio. Igualmente publíquese en el Tablón de Anuncios y web municipal."*

Preguntando el Sr. Alcalde a los Sres. Concejales si existe alguna duda respecto a los mismos, no existiendo manifestación alguna respecto a este asunto, es sometida a su consideración y previa votación nominativa al respecto, con siete votos a favor, seis votos de los Sres. Concejales del PSOE-A, y un voto el del Sr. Concejales del PP, quedando por tanto aprobada por unanimidad de los asistentes.

Núm. 4.- Expte. nº. 987/2021_GEX.-Suspensión de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa del Ayuntamiento de Conquista.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a explicar que la Propuesta que se presenta a la consideración del Pleno se trata de la Ordenanza que regula básicamente las terrazas de los bares, y que ya el año pasado con motivo de la crisis derivada de la Covid-19 se suspendió, es decir, que no se le cobró a los bares el dinero que pagan por la ocupación de sus terrazas, y que este año se propone la misma medida, en parte para ayudar a la economía de la hostelería local. Siendo la Propuesta presentada cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la necesidad de fomentar la actividad comercial como consecuencia de la caída de la misma por el impacto económico y social que sigue acarreado el COVID-19, se propone la suspensión de la Ordenanza fiscal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, en cuanto a tarifas del artículo 6, introduciendo una Disposición transitoria de suspensión de la Ordenanza Fiscal, hasta el final del presente ejercicio 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Visto que el año pasado también quedó suspendida esta Ordenanza, pero debido a que la gravedad y las consecuencias del COVID-19 todavía permanecen, y como las actividades a que se refiere esta Ordenanza no pueden desarrollarse con la misma intensidad de ocupación y rentabilidad (es decir, nos estamos refiriendo a los elementos materiales en que se fundamenta la cuantificación de la tasa), como en otros momentos en los que no existiese esta circunstancia, produciendo todo ello una situación de grave quebranto económico para los respectivos titulares y empresas.

Por todo ello, se estima pertinente la modificación de la Ordenanza para adaptarla a las actuales circunstancias, conforme a lo previsto en el TRLRHL, artículo 24.1., que vincula la cuantía de la tasa a la utilidad; al artículo 24.3., que permite en la cuantificación de las tasas al considerar la capacidad económica de los obligados; y al artículo 26.3., que obliga al prorrateo y devolución de tarifas cuando la ocupación no ha podido tener lugar por causas no imputables al sujeto pasivo.

Visto el informe de intervención de fecha 27 de septiembre, con la reducción de ingresos previsibles relativo a la suspensión planteada.

De conformidad con los artículos 15 y siguientes del TRLRHL, se propone que el Pleno adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales que se derivan de la ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y tablados y otros elementos análogos, introduciendo la siguiente disposición transitoria:

Disposición transitoria.

La presente Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas, tribunas y tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, queda suspendida hasta el 31 de diciembre de 2021, declarándose el no devengo, y por tanto, la no exigibilidad en 2021, con efectos desde la entrada en vigor de la misma, de las tarifas reguladas en el artículo 5 de la Ordenanza.

SEGUNDO.- Exponer al público el expediente durante el período de treinta días, mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El citado anuncio deberá publicarse, en todo caso, en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica del Ayuntamiento, así como en el Tablón de Anuncios Municipal.”

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

A continuación pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna pregunta o duda al respecto, y no habiendo manifestación alguna por los Sres. Concejales se procede a su votación nominativa, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor, seis votos de los seis concejales del PSOE-A, y uno voto del concejal del PP.

Núm. 5.- Expte. nº.1.082/2021_GEX.- Aprobación, en su caso, de Crédito Extraordinario con cargo a los Remanentes Líquidos de Tesorería.

El Sr. Alcalde comienza este punto aclarando que la documentación que faltaba al respecto había llegado por la mañana y que es en ese momento cuando se le ha enviado a los Sres. Concejales para que tuvieran toda la información antes de que comenzara el Pleno, y que la misma se trata de incorporar los remanentes de tesorería.

Continúa diciendo que desde el año 2014 este Ayuntamiento ha venido acumulando Remanentes debido, por una parte a la prohibición de hacer uso de este dinero, y que por otra parte, a la gestión rigurosa que se ha realizado por parte del equipo de gobierno evitando así gastos innecesarios, lo que deriva en un ahorro importante. Y que gracias a la suspensión de las reglas fiscales por parte del Gobierno de España ha permitido a los Ayuntamientos hacer uso de este Remanente, y que en base a ello se ha creído oportuno incorporar la cantidad de 250.025 € para la ampliación de la Residencia de Mayores, porque hay unas mejoras que había que hacer, y que es un fondo económico para el pueblo de Conquista, a la vez que se va a ampliar con ello la atención de las demandas de plazas de la Residencia de Conquista.

Y que también se van a incorporar la cantidad de 11.000 € para la demolición de una casa que se encuentra en estado de ruina en la calle Fuente. Que el mismo se trata de un expediente que lleva mucho tiempo en marcha, pero que por fin se va a poder ejecutar, porque está causando daños considerables a los vecinos de las viviendas colindantes. Y que respecto a esta vivienda se ha procedido a realizar todos los trámites legales, y que ya se está prácticamente al final del expediente y que por fin se podrá ejecutar esta demolición.

Siendo la Propuesta que se presenta al Pleno sobre el asunto epigrafiado, cuyo tenor literal es el siguiente:

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA**
(Córdoba)

"PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 01/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Expediente	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
231	650.00	Ampliación y reforma de la Residencia de Mayores Santa Ana	1082/2021	250.025,00 €	250.025,00 €
151	227.99	Demolición de vivienda en C/Fuente nº11	949/2021	11.000,00 €	11.000,00 €
		TOTAL			261.025,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	7	0.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	261.025,00 €
			TOTAL INGRESOS	261.025,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

A continuación pregunta el Sr. Alcalde si existe alguna pregunta o duda al respecto, y no habiendo manifestación alguna por los Sres. Concejales se procede a su votación nominativa, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes, con siete votos a favor, la de los seis concejales del PSOE-A, y uno del concejal del PP.

Núm. 6.- Expte. nº. 1083/2021_GEX.- Dar cuenta de los decretos de Alcaldía nº. 73/2021, nº. 83/2021 y nº. 162/2021.

El Sr. Alcalde señala que los Decretos nº. 73/2021, relativo a la Adhesión a la Red de Deporte Local, 2021, el nº. 83/2021 y relativo a la aprobación de actuaciones del Plan de Cooperación municipal 2021, y el nº. 162/2021, correspondiente a la aprobación de las actuaciones del Banco de Recursos de Sensibilización y educación para el Desarrollo, se han remitido a los correos electrónicos a los Sres. Concejales con anticipación para que pudieran examinarlos, pero que en este caso se trata solo de dar cuenta, y que al disponer de ellos con tiempo suficiente para consultarlos, el Pleno se da por informado de los mismos. No obstante, el Sr. Alcalde manifiesta que si algún concejal tiene alguna duda al respecto.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

En este sentido interviene el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús Mora Luna, que por su parte no existe ninguna duda respecto a los mismos.

Y concluye el punto el Sr. Alcalde, indicando que el Pleno se da cuenta de dichos Decretos, dándose por terminado este punto.

Núm. 7.- Asuntos de Urgencia.

No hay urgencias.

Núm. 7.- Expte nº.1.083/2021 GEX. -Relación de decretos pleno ordinario de septiembre 2021.

El Sr. Alcalde comienza comentando al Pleno que se está llevando a cabo el mandar con anticipación toda la documentación a los miembros de la Corporación, para que estos la tengan con tiempo suficiente para poderla examinar y, en su caso, consultarla.

Que se ha remitido la relación de Decretos que va desde el nº. 111/2021 al 182/2021, comprensiva de este Pleno, y pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna duda o si quieren que se le explique alguna cuestión.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP, D. Jesús Mora Luna, interviene diciendo que por su parte lo entiende todo.

A lo que el Sr. Alcalde comenta al Pleno que el enviarle la documentación con tiempo suficiente va a ahorrar mucho tiempo, a la vez que es una forma clara de transparencia, así los miembros de la Corporación municipal pueden estar perfectamente informados de todo, quedando los Sres. Concejales enterados de su contenido.

Resoluciones listadas

Número Resolución	Fecha inserción	Asunto	Tipo Resolución	Departament o	Fecha borrador
-------------------	-----------------	--------	-----------------	---------------	----------------

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/0000018 2	27-09- 2021	SOLICITANDO INFORMACION DE BOLSA PARA CUBRIR PUESTOS DE LIMPIEZA RELATIVO DEL EXPEDIENTE 97/2021	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021
2021/0000018 1	27-09- 2021	SOLICITANDO INFORMACION BOLSA PEÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES RELATIVO DEL EXPEDIENTE 100/2021 (LIMPIEZA EXTRAORDINARIA)	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021
2021/0000018 0	27-09- 2021	SOLICITANDO INFORMACION BOLSA DE PEÓN DE MATENIMIENTO DE JARDINES RELATIVO DEL EXPEDIENTE 99/2021	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021
2021/0000017 9	27-09- 2021	SOLICITANDO INFORMACION DE LA BOLSA DE OPERADOR DE TRATAMIENTO DE AGUAS RELATIVO DEL EXPEDIENTE	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

	98/2021			
--	---------	--	--	--

2021/00000178	27-09-2021	SOLICITANDO INFORMACION BOLSA DE TAQUILLERO RELATIVO DEL EXPEDIENTE 95/2021	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021
2021/00000177	27-09-2021	SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE BOLSA DE SOCORRISTAS Y MONITORES	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-09-2021
2021/00000176	27-09-2021	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SONDEO PARA CAPTACIÓN DE AUGAS SUBTERRANEAS EN DEHESA MUNICIPAL.SUBVENCIÓN CORDOBA 15	Decreto	ADMINISTRACIÓN	24-09-2021
2021/00000175	24-09-2021	Relación O / 35	Decreto	INTERVENCIÓN	24-09-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000174	23-09-2021	Relación O / 34	Decreto	INTERVENCIÓN	23-09-2021
2021/00000173	23-09-2021	Relación O / 33	Decreto	INTERVENCIÓN	23-09-2021
2021/00000172	23-09-2021	Relación O / 32	Decreto	INTERVENCIÓN	23-09-2021
2021/00000171	22-09-2021	CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTA PARA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2020	Decreto	INTERVENCIÓN	22-09-2021

2021/00000170	21-09-2021	LIQUIDACIÓN DE INGRESOS VARIOS.- PISCINA MUNICIPAL, CURSOS DE NATACIÓN, BÁSCULA MUNICIPAL, SERVICIO DE FOTOCOPIADORA FAX Y CORREO ELECTRÓNICOS.	Decreto	INTERVENCIÓN	21-09-2021
2021/00000169	20-09-2021	Adhesión al Programa "ELIGE TU DEPORTE". Delegación de juventud y deportes. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	17-09-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000168	20-09-2021	Relación O / 31	Decreto	INTERVENCIÓN	16-09-2021
2021/00000167	16-09-2021	Relación O /	Decreto	INTERVENCIÓN	16-09-2021
2021/00000166	16-09-2021	Relación O /	Decreto	INTERVENCIÓN	16-09-2021
2021/00000165	16-09-2021	Relación O /	Decreto	INTERVENCIÓN	16-09-2021
2021/00000164	16-09-2021	Relación O /	Decreto	INTERVENCIÓN	16-09-2021
2021/00000163	15-09-2021	DENUNCIA DE LA GUARDIA CIVIL POR EL CORTE DEL CAMINOS POLÍGONO 2 PARCELA 9012	Decreto	INTERVENCIÓN	15-09-2021

2021/00000162	06-09-2021	Convocatoria de Subvenciones del BANCO DE RECURSOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (SyED) para Ayuntamientos y ELAS de la provincia de Córdoba, 2021. Delegación de Cooperación Internacional. Diputación de Córdoba.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	06-09-2021
2021/00000161	03-09-2021	ADECUACION DE LOCAL A BAR SIN MUSICA EN ALBERGUE MUNICIPAL	Decreto	ADMINISTRACIÓN	03-09-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000160	03-09-2021	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR RAZONES DE URGENCIA	Decreto	ADMINISTRACIÓN	03-09-2021
2021/00000159	02-09-2021	CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR DE AYUDA A DOMICILIO POR NECESIDADES DE URGENCIA E INAPLAZABLES DEL SERVICIO	Decreto	ADMINISTRACIÓN	02-09-2021

2021/00000158	02-09-2021	Ampliación Convocatoria de Proyectos Singulares de ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EBC. Delegación de Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades. Diputación de Córdoba.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	01-09-2021
2021/00000157	02-09-2021	CONTRATACIÓN DE FISIOTERAPEUTA POR NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES	Decreto	ADMINISTRACIÓN	01-09-2021

Código seguro de verificación (CSV):



96CD 45EC D70E 2F51 92C5

(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000156	01-09-2021	DENUNCIA DE LA GUARDIA CIVIL POR EL CORTE DEL CAMINOS POLÍGONO 2 PARCELA 9012	Decreto	ADMINISTRACIÓN	01-09-2021
2021/00000155	27-08-2021	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE PEÓN FORESTAL	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-08-2021
2021/00000154	27-08-2021	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DE LIMPIEZA EXTRAORDINARIA	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-08-2021
2021/00000153	27-08-2021	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL LIMPIADORAPROGRAMA MAS PROVINCIA	Decreto	ADMINISTRACIÓN	27-08-2021
2021/00000152	27-08-2021	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS JARDINEROS. PROGRAMA CÓRDOBA 15	Decreto	ADMINISTRACIÓN	26-08-2021

Código seguro de verificación (CSV):



96CD 45EC D70E 2F51 92C5

(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000151	24-08-2021	GRATIFICACIONES A TRABAJADORES MES AGOSTO, TAQUILLERO, SOCORRISTAS Y LIMPIADORA	Decreto	ADMINISTRACIÓN	24-08-2021
2021/00000150	20-08-2021	RUINA ORDINARIA C/ FUENTE, 11	Decreto	ADMINISTRACIÓN	20-08-2021
2021/00000149	19-08-2021	RMDO. COMPARECENCIA DE ESTADO DE RUINA DE VIVIENDA EN C/ FUENTE, 11	Decreto	ADMINISTRACIÓN	19-08-2021
2021/00000148	19-08-2021	GENERACIÓN DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS 02/2021. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 05/2021	Decreto	INTERVENCIÓN	18-08-2021
2021/00000147	18-08-2021	Relación O /	Decreto	INTERVENCIÓN	18-08-2021
2021/00000146	17-08-2021	RMDO. RECURSO DE REPOSICION AL RESULTADO DE LA BOLSA DE SOCORRISTA	Decreto	INTERVENCIÓN	17-08-2021
2021/00000145	10-08-2021	Relación O / 25	Decreto	INTERVENCIÓN	10-08-2021
2021/00000144	03-08-2021	SLDO. PROYECTO DE PANTALLA PARA LOS DIAS 6,7,8 Y 9 DE AGOSTO	Decreto	INTERVENCIÓN	03-08-2021

Código seguro de verificación (CSV):



96CD 45EC D70E 2F51 92C5

(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000143	03-08-2021	RMDO. SOLICITUD RESERVA PARA UTILIZACIÓN DEL PAB ELLON PARA LOS DIAS 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE, POR BODA	Decreto	INTERVENCIÓN	02-08-2021
2021/00000142	30-07-2021	RMDO. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA C/ NUEVA, 10 SOLICITADA POR JOSÉ SÁNCHEZ ILLESCAS	Decreto	INTERVENCIÓN	30-07-2021
2021/00000141	30-07-2021	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO POR RAZONES DE URGENCIA	Decreto	INTERVENCIÓN	30-07-2021
2021/00000140	30-07-2021	Relación O / 24	Decreto	INTERVENCIÓN	30-07-2021
2021/00000139	30-07-2021	Relación O / 23	Decreto	INTERVENCIÓN	30-07-2021
2021/00000138	29-07-2021	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 02/08/2021	Decreto	INTERVENCIÓN	28-07-2021

Código seguro de verificación (CSV):



96CD 45EC D70E 2F51 92C5

(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000137	29-07-2021	GRATIFICACIONES A TRABAJADORAS AYUDA A DOMICILIO, CENTRO GUADALINFO, TAQUILLERA, MONITORES Y SOCORRISTAS MES JULIO	Decreto	INTERVENCIÓN	28-07-2021
2021/00000136	27-07-2021	Relación O / 22	Decreto	INTERVENCIÓN	27-07-2021
2021/00000135	23-07-2021	SOLICITUD CONCURSO ORDINARIO PUESTO SECRETARÍA INTERVENCIÓN	Decreto	INTERVENCIÓN	23-07-2021
2021/00000134	23-07-2021	CONVOCATORIA COMISIÓN CUENTAS PARA INFORMAR EL PRESUPUESTO GENERAL 2020	Decreto	INTERVENCIÓN	23-07-2021
2021/00000133	22-07-2021	SOLICITUD UTILIZACION PLAZA DE TOROS PARA EL DIA 24 Y 25 DE JULIO	Decreto	INTERVENCIÓN	21-07-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000132	21-07-2021	RMDO. DOCUMENTACION PARA LA INSTALACION DEL PUESTO DE TURRÓN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SANTA ANA	Decreto	INTERVENCIÓN	21-07-2021
2021/00000131	19-07-2021	SLDO. EL PABELLON PARA BODA EL DIA 7/8/2021 A LAS 22:00 HORAS POR PARTE DE PEDRO CABRERA MARQUEZ	Decreto	INTERVENCIÓN	19-07-2021
2021/00000130	15-07-2021	PADRONES COBRATORIOS 2021	Decreto	ADMINISTRACIÓN	14-07-2021
2021/00000129	12-07-2021	Subvención Excepcional para actuación ARREGLOS EN LA CALLE FUENTE. Departamento de Cohesión Territorial. Diputación.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	12-07-2021
2021/00000128	12-07-2021	CONTRATACIÓN DE TRABAJADOR DE AYUDA A DOMICILIO POR NECESIDADES DE	Decreto	INTERVENCIÓN	12-07-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

		URGENCIA E INAPLAZABLES DEL SERVICIO			
2021/00000127	12-07-2021	Relación O / 21	Decreto	INTERVENCIÓN	12-07-2021
2021/00000126	09-07-2021	GENERACIÓN DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS 1/2021. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2021	Decreto	INTERVENCIÓN	09-07-2021
2021/00000125	09-07-2021	Subvenciones para la puesta en marcha de un Plan Provincial Creación de Red Pública de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos en los municipios. Agencia Provincial de la Energía.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	08-07-2021
2021/00000124	08-07-2021	REGISTRO GENERAL SOLICITUD LICENCIA DE OBRA MAYOR Y SEGREGACIÓN EN CALLE SAN GREGORIO 15	Decreto	INTERVENCIÓN	08-07-2021
2021/00000123	08-07-2021	PADRONES COBRATORIOS 2021	Decreto	ADMINISTRACIÓN	07-07-2021

Código seguro de verificación (CSV):



96CD 45EC D70E 2F51 92C5

(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000122	06-07-2021	SOLICITUD DE REVISION PRECIO (REDUCCIÓN DEL 20%) ALQUILER LOTE 10 DEHESA	Decreto	INTERVENCIÓN	06-07-2021
2021/00000121	06-07-2021	SOLICITUD DE REVISION PRECIO (REDUCCIÓN DEL 20%) ALQUILER LOTE 10 DEHESA	Decreto	INTERVENCIÓN	06-07-2021
2021/00000120	05-07-2021	BOLSA DE MONITORES/AS Y SOCORRISTAS 2021	Decreto	INTERVENCIÓN	05-07-2021

2021/00000119	04-07-2021	PLAN CÓRDOBA15, Plan Provincial de Asistencia a Municipios y ELAs de la provincia para actuaciones locales en el marco de la agenda urbana y rural española. Ejercicio 2021. Área Asistencia Económica. DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	03-07-2021
2021/00000118	28-06-2021	Circuito Provincial de Cultura, 2021. Delegación de Cultura. Diputación de Córdoba.	Decreto	ADMINISTRACIÓN	28-06-2021
2021/00000117	25-06-2021	BOLSA DE MONITORES/AS Y SOCORRISTAS 2021	Decreto	INTERVENCIÓN	25-06-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000116	25-06-2021	BOLSA DE MONITORES/AS Y SOCORRISTAS 2021	Decreto	INTERVENCIÓN	25-06-2021
2021/00000115	25-06-2021	BOLSA DE TAQUILLERO/A 2021	Decreto	INTERVENCIÓN	25-06-2021
2021/00000114	23-06-2021	RMDO. SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA C/ MAYOR, 50 DE ADRIAN SANCHEZ FERNANDEZ	Decreto	INTERVENCIÓN	23-06-2021
2021/00000113	23-06-2021	RMDO. SOLICITUD DE PAGO FACTURAS. PROCEDIMIENTO DILIGENCIAS PREVIAS 635/2014	Decreto	INTERVENCIÓN	23-06-2021
2021/00000112	23-06-2021	SOLICITUD PAGO FACTURA ASISTENCIA JURIDICA PROCEDIMIENTO DELITO FALSEDAD DOCUMENTAL 635/2014	Decreto	INTERVENCIÓN	23-06-2021
2021/00000111	22-06-2021	SOLICITANDO CERTIFICADO DE NO INFRACCION URBANISTICA INMUEBLE C/ LUNA 2	Decreto	INTERVENCIÓN	22-06-2021

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

2021/00000110	21-06-2021	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 06-2021	Decreto	INTERVENCIÓN	21-06-2021
---------------	------------	---	---------	--------------	------------

Núm. 8.- Mociones no resolutivas.

No se presentan.

Núm. 9.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PP pregunta que cómo va la trayectoria de la licitación del albergue municipal.

El Sr. Alcalde le responde que tenía previsto comentarlo en el Informe de Presidencia pero que le contesta ahora.

Que el día 28 de septiembre se reunió la mesa de contratación y que la obra ha sido adjudicada a la empresa JAROTA por un importe que no llega a 40.000 €, y que esa es solamente la parte correspondiente a la obra civil, que el resto de la obra como la maquinaria, o la pintura está fuera de esta, las cuales se realizarán después de ejecutada esta por medio de sus respectivos procedimientos.

Continúa diciendo que la obra comenzará pronto pero que no se acuerda, para lo cual pregunta a la Sra. Secretaria que cuánto tiempo se tiene previsto en ejecutar la obra.

A lo que la Sra. Secretaria comenta al Pleno que la obra tiene previsto un plazo de ejecución de tres meses, pero la empresa adjudicataria de entre las mejoras de la solicitud ha presentado una reducción del período de ejecución de quince días, y que por tanto, la obra tendrá una duración total de dos meses y medio.

Núm. 10.- Informe de la Presidencia

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se informa a los Sres. concejales de los asuntos que a continuación se relatan:

- En primer lugar se informa que se han hecho unos sondeos en la Dehesa Municipal con cargo al Plan Córdoba 15, en los cuales en uno de ellos se ha encontrado agua, con una cantidad no excesiva pero suficiente para poder atender el uso ganadero al que se destina.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Que dicho sondeo ha dado aproximadamente unos 400 litros/hora, lo que viene a ser unos 9.000 litros/día. Y que aún queda dinero para hacer algunos sondeos más, pero la empresa que lo está haciendo nos ha recomendado que debido a la dificultad del terreno, al ser de granito lo dificulta, y que cuando se detecte cuarzo es entonces cuando hay más probabilidad de encontrar agua, con lo cual, se han parado estos, y que conforme se vaya viendo puntos que se considere más interesantes ya continuarán con los sondeos.

Continúa diciendo que esto es algo muy necesario porque los ganaderos de Conquista tienen problemas importantes de agua para el uso ganadero. Y que han sido muchas las Corporaciones que han trabajado para que la Dehesa tuviera agua, y así optimizar el uso ganadero de la finca. Y que el encontrar agua ha sido un hito histórico ya que para todos los equipos de gobierno de este Ayuntamiento uno de sus principales objetivos siempre ha sido el encontrar agua y quizás este equipo de gobierno haya tenido suerte el haber sido él el que lo ha conseguido, pero todos han trabajado en ello.

- En segundo lugar, informa que la carretera de Fuencaliente, en el término municipal de Conquista hay varias zonas que tienen algunos baches y que dentro del Plan de Caminos de la Diputación de Córdoba se ha incluido para que se reparen, siendo una cantidad aproximada de 30.000 €.

- Continúa su informe diciendo que en breve espacio de tiempo van a comenzar las obras PFEA. Que en principio se empezará con la obra pequeña que propuso en su día el Concejal del PP D. Jesús Mora, correspondiente a la de los acerados de la Calle Juego de Bolos, y que después vendrá la otra obra, que es la que cuenta con una partida mayor y que será la del Paseo del Barrio de la Estación.

- Otro tema a informar es la situación del actual edificio del Mercado de Abastos, que se encuentra en desuso, y que para lo cual se tiene una partida económica de unos 20.000 €, aproximadamente, y lo que se quiere hacer allí es arreglar la parte interior para que se pueda convertir en un edificio para que las asociaciones le den uso, mediante la realización de sus distintas actividades, las cuales hasta ahora se están haciendo en el albergue, pero como va comenzar las obras, y además la intención del equipo de gobierno es que el albergue vuelva a funcionar como tal, pues lo que se pretende es ese edificio que está actualmente en desuso puede ser utilizado por las asociaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARÍA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021



**AYUNTAMIENTO DE
CONQUISTA
(Córdoba)**

Termina el Sr. Alcalde su informe diciendo que por su parte no hay otra cuestión importante que tratar, que ha dado cuenta de las obras más próximas que se piensan hacer. Y pregunta al resto de la Corporación si tienen alguna duda o si quieren saber algo más para que les informe.

Para lo cual el Sr. Concejel del PP señala que había una cuestión que se le había pasado anteriormente y relativo al tema de la ubicación del cajero automático, y que la gente está algo preocupada por el sistema de si se van a cobrar o no comisiones, para que se lo aclarase y que la gente se quede un poco tranquila.

A lo que el Sr. Alcalde le contesta que en lo relativo a la ubicación del cajero automático será en el edificio que está al lado del consultorio médico, porque es un edificio asequible y que las personas mayores lo frecuentan.

Y que en relación al tema de las comisiones es una cosa que actualmente no se puede informar porque dependerá de cuál sea en su momento la empresa adjudicataria de este servicio, y esa adjudicación la realizará la Diputación de Córdoba para el último cuatrimestre. Con lo cual para últimos de año estará adjudicado el servicio, y es a partir de ese momento cuando comenzarán las obras para la instalación del cajero. Es por lo que, hasta la adjudicación no se sabrá con exactitud qué empresa será o qué banco lo gestionará, y cuál serán las tasas, y que será la Diputación de Córdoba quién lo regule, pero que no obstante, él se compromete a llamar a la Diputación sobre si hay algún tipo de información sobre este tema para poder explicarlo en el próximo pleno que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, la Secretaria, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente. Doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

96CD 45EC D70E 2F51 92C5



(96)CD45ECD70E2F5192C5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.conquista.es> (Validación de documentos)

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, TESORERA INTERINA ALCANTARA ORTIZ LUCIA el 8/10/2021

Firmado por El Sr. Alcalde BUENESTADO SANTIAGO FRANCISCO el 11/10/2021